

# DIARIO DE PALMA.

DOMINGO. 21 DE NOVIEMBRE DE 1852.

## Artículo de oficio.

### PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS.

EXPOSICION Á S. M.

Señora: Para algunos servicios que corren á cargo del ministerio de la Gobernacion, se necesitan suplementos de crédito por no haber alcanzado á cubrir los gastos de imprescindible necesidad las cantidades que respectivamente les están asignadas en el presupuesto vigente. La administracion central, con la nueva organizacion que recibió en 14 de mayo; los establecimientos penales, donde ha ingresado mayor número de confinados del que se calculó, y otros gastos imprevistos de diferente naturaleza, se hallan en este caso.

Pero al mismo tiempo, economías que han podido tener lugar en otros ramos, permiten esta vez trasposos de crédito; de manera que no esceda la totalidad de la cantidad señalada en el presupuesto á dicho ministerio, ni resulte nuevo gravámen al Tesoro público, no obstante la mayor estension que han recibido los servicios.

Con esta mira, y en cumplimiento de lo dispuesto en la ley de 20 de febrero de 1850, de acuerdo con el parecer del Consejo de ministros, tengo la honra de proponer á V. M. el adjunto proyecto de decreto:

Madrid 10 de noviembre de 1852.—Señora.  
—A L. R. P. de V. M.—Juan Bravo Murillo.

REAL DECRETO.

En vista de lo que me ha espuesto el presidente del Consejo de ministros, de acuerdo con el parecer del mismo Consejo, vengo en decretar lo siguiente:

Artículo 1.º Se conceden al ministro de la Gobernacion tres suplementos de crédito: uno de 60,000 reales al cap. 1.º; otro de 600,000 rs. al cap. 17, y el tercero de 120,000 rs. al cap. 22, todos de la seccion 8.ª del presupuesto del corriente año.

Art. 2.º En compensacion de estos créditos, se anularán y rebajarán 100,000 rs. del cap. 5.º de la misma seccion y presupuesto; 100,000 rs. del cap. 7.º; 300,000 del cap. 8.º; 60,000 del cap. 14; 80,000 del cap. 15; 60,000 del cap. 18; y 80,000 del cap. 19.

Art. 3.º El gobierno presentará á las Cortes el oportuno proyecto de la ley para la aprobacion de esta medida, conforme al art. 27 de la de 20 de febrero de 1850.

Dado en palacio á diez de noviembre de mil ochocientos cincuenta y dos.—Está rubricado de la real mano.—El presidente del Consejo de ministros, Juan Bravo Murillo.

### MINISTERIO DE LA GOBERNACION.

Subsecretaría.—Seccion de ramos especiales.—

Negociado 3.º

Escmo. Sr.: En vista del espediente instruido con motivo de la publicacion de una obra ti-

tulada *Historia de la pintura*, escrita por don Francisco Pi y Margall; considerando que en dicha obra se vierten doctrinas contrarias al dogma católico, á las decisiones de la Iglesia, al órden social, á la monarquía, al pontificado, y á todo lo que constituye y ha constituido durante muchos siglos la organizacion pública de los Estados; teniendo en cuenta que en el citado libro se niegan los beneficios de la religion de Jesucristo; se califica el Evangelio de libro filosófico, vago y oscuro; se enaltecen las ideas materialistas de los filósofos paganos, y se deprime y rebaja á toda autoridad, llegando al estremo de decirse que fué imperfecta la obra del Redentor, y de confesarse el autor escéptico en religion; la Reina (Q. D. G.) conformándose con el parecer del Consejo de ministros, y con arreglo á lo dispuesto en el art. 117 del real decreto de 2 de abril último sobre el ejercicio del derecho de imprenta, ha tenido á bien suprimir la mencionada obra, prohibiendo su circulacion en el reino, sin perjuicio de los demas efectos que correspondan con arreglo á las leyes, para que queden satisfechos los santos principios que se han vulnerado en la espresada publicacion.

De real órden lo comunico á V. E. para su inteligencia y cumplimiento. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 12 de noviembre de 1852.  
—Ordoñez.—Señor gobernador de esta provincia.

## Crónica religiosa.

### ESTERIOR.

*Toscana.* Ahora que están llamando la atencion las gestiones de los protestantes en Florencia para que se indulte ó perdone á los esposos Madiái, que fueron condenados por haber abrazado el protestantismo, creemos que será leida con interes la sentencia y algunos de sus considerandos dados por el Tribunal Supremo de dicha ciudad. Dice así:

«Considerando que las leyes penales, de acuerdo con las interpretaciones de los mas ilustres jurisconsultos, reconocen el proselitismo como un crimen civilmente penable.

Considerando que Francisco y Rosa Madiái, nacidos y educados en la religion católica, han sido arrastrados cuatro ó cinco años hace á abandonar la para abrazar la religion llamada por ellos evangélica ó del puro Evangelio....

Que Francisco Madiái, aprovechándose de los ejercicios en lengua francesa que hacia hacer á un jóven de diez y seis años, para tratar, aunque sin resultado, de separarle de la religion católica, le dió de acuerdo con su muger un ejemplar prohibido de la Biblia en frances y en italiano....

Que ha tenido con otras personas conversaciones encaminadas á demostrar la superioridad de la religion llamada evangélica, sobre la re-

ligion católica, aconsejando á esas personas que no den oidos á los sacerdotes, reprobando el culto de la Santísima Virgen y de los Santos como una idolatría, y burlándose particularmente de la piadosa costumbre de encender luces ante la imagen de la Santísima Virgen; desechando el dogma de la presencia real en la hostia consagrada; considerando como un insulto á Dios la intercesion de la Virgen y de los Santos; repudiando la autoridad del Soberano Pontífice; diciendo que la observancia de los dias de fiesta, á escepcion del domingo, y la abstinencia de ciertos alimentos eran invenciones de hombres pecadores; diciendo que en el Sacramento de la Comunión la trasustanciacion de pan y de vino no es verdadera; que la confesion es inútil porque se hace al hombre y no á Dios.

Que para hacer abandonar su religion á una jóven de veinte años que tenia de criada, los esposos Madiái la enseñaron á leer, á fin de ponerla en disposicion de comprender los libros que la daban, tales como la *Biblia*, traducida por Diodati, y el *Libro de las Oraciones*, impreso en Lóndres por la Sociedad establecida para la difusion de la doctrina cristiana, en el que se dice que el Purgatorio y el culto de las imágenes son invenciones ridículas.

Considerando que lo que se ha dicho «por la defensa» acerca de la libertad de conciencia y de la tolerancia religiosa es ajeno á la cuestion, pues la primera no es atacada cuando los ciudadanos son llamados á responder de sus actos exteriores, y la segunda, lejos de ser violada, es protegida cuando se preserva á otra persona del peligro de la seduccion y del abandono de su religion....

El tribunal declara que el crimen de impiedad ha sido cometido por los Madiái por via de proselitismo.... y condena á Francisco Madiái á cincuenta y seis meses de prision en una casa de trabajos forzosos, y á Rosa de Madiái en cuarenta y cinco meses de prision, y en las costas, es decir, á 200 libras de multa; y al concluir de cumplir esta condena, tres años de vigilancia de la policia.»  
(*Esperanza.*)

La regencia de Colonia (Prusia), accediendo á una esposicion del clero católico, acaba de prohibir la apertura de las tabernas durante los oficios parroquiales, y de mandar se cierren á una hora conveniente. Igual medida se ha tomado respecto de los bailes, juegos públicos etc.; tambien se prohibe dedicarse en domingo á trabajos estrepitosos, escepto el caso de necesidad, así como el trabajar públicamente en el campo, etc. A los obreros ocupados en los caminos de hierro y á los soldados se les deja tiempo para que cumplan con sus deberes religiosos. Estos decretos han comenzado ya á ejecutarse y los dependientes parecen tomarlo seriamente, y se espera que las demas regencias de Prusia seguirán el ejemplo de la de Colonia. Ya dijimos que continuaban las peticiones del clero y fieles católi-

cos para que el rey de Prusia retire los decretos espeditos contra las libertades de la Iglesia; y añadiremos hoy que, según uno de nuestros colegas extranjeros, parece que el gobierno prusiano ha renunciado á poner en ejecución el decreto relativo á los Jesuitas y á las misiones que estos daban.

En Baviera donde tambien el gobierno parecia haber cedido á las preocupaciones contra los jesuitas, han logrado estos al fin les conceda el rey libertad para proseguir en sus apostólicas tareas, y así el 24 de octubre han comenzado ya una mision en Bamberg.

La *Armonía* de Turin, con motivo de la crisis ministerial, refiere lo siguiente: «Entre las diferentes versiones que circulan, creemos deber referir lo que sigue: S. M. se quejó al señor de Azeglio del rompimiento con Roma, diciendo que habia sido engañado en este punto. Azeglio contestó de una manera bastante embarazosa, y el rey replicó que queria por sí mismo escribir al Santo Padre. Entonces declaró el ministro que si el rey escribia al Papa, los ministros presentarian su dimision. El rey respondió categóricamente que preferia quedarse sin ministerio á quedarse sin Religion.» La verdad en su lugar.

Los periódicos católicos de los Estados Sardinicos tributan gracias á la Santísima Virgen por el principio de victoria que han conseguido, y redoblan sus oraciones para que la Madre de Dios se digne acabar su obra de misericordia.

Dice la *Armonía*:

Las oraciones de los católicos á María *Consolata* no han sido vanas. La Madre Todopoderosa ha vuelto hácia sus hijos sus ojos consoladores. En adelante podemos esperar que ni la ley sobre el matrimonio ni la confiscacion de los bienes eclesiásticos, ni las demas leyes proyectadas contra la Iglesia, no tendrán resultado alguno. Bendita sea la Santísima Virgen! A María le hemos pedido esta gracia con todo el ardor de nuestra alma y reconocemos que por ella sola la hemos obtenido.

## INTERIOR.

### Salida de los misioneros de Nueva Holanda.

Hace ya mas de tres años, en agosto de 1849, Barcelona presenció un espectáculo sumamente agradable y consolador, al que no estaba acostumbrada desde que el furor de la destruccion habia inflamado por desgracia el corazon de algunos de sus enemigos. Veinte y ocho celosos y fervorosos jóvenes recibieron el santo hábito de la religion benedictina de manos del infatigable Ilmo. Salvado, y á poco rato aquella decidida falange compuesta en gran parte de antiguos y fieles amigos nuestros á quienes por última vez abrazamos á bordo del *Balear*, partió hácia la Oceania, dejando en nosotros un recuerdo, aunque momentáneo de una comunidad de hijos de Benito.

Aunque no creíamos entonces que el ilustrísimo Salvado se presentase de nuevo en Barcelona, porque no podíamos prever los grandes sucesos que motivaron su larga permanencia en Europa, nuestro corazon nos decia sin embargo que no seria aquella la última vez que tuviésemos el consuelo de ver Apóstoles evangélicos salir de nuestras playas, para pasar en bien de sus hermanos á unas regiones mecidas hasta entonces en la ignorancia y el error á fin de difundir en ellas la luz del amor y de la fe.

Y hé aquí, que nuestras esperanzas, fundadas

como estaban en la segura proteccion que la Madre del Amor hermoso daría á las misiones, se han llenado completamente, gozándonos de nuevo ayer (13) á la vista de un acto sublime, capaz de conmovier al corazon mas duro de caridad hácia los infelices salvajes.

Treinta y cinco jóvenes en su mayor parte de muy limitada instruccion, se ofrecieron, para procurar por su parte al desarrollo de la civilización en Australia, empresa á que no pretenderán por cierto aspirar los que por lo comun ridiculizan tales actos. Trasladamos á continuación sus nombres para satisfaccion de sus parientes y amigos y de cuantos se interesan por una obra tan santa. Estos son: José Tomas, hortelano, natural de Barcelona, provincia de id.; Manuel Tomas, hortelano y labrador, de Gerona, id.; Miguel Torralva, hortelano, de Burpellach, Gerona; Francisco Salvado, labrador, de Castellon de Seana, Lérida; Francisco Bineta, labrador, de Angrasola, Lérida; Ramon Palou, labrador, de id., id.; José Cabané, id., de Tárrega, Lérida; Martin Pallegá, id., de Tarragona, id.; Bartolomé Sala, id., de Campos, Mallorca; Ventura Alsiná, carpintero, de Igualada, Barcelona; Agustín Planella, id., de Bisbal, Gerona; Isidro Oriol, id., de id., id.; Mariano Miro, id., de Tarragona, id.; Bartolomé Ramis, id., de Marratxí, Mallorca; José Clos, fabricante de carros, de Masanet de la Selva, Gerona; Lorenzo Pesqué, id., de Haudalló de Capsi (Francia); Francisco Fargas, carpintero, de Artes, Barcelona; Juan Bausells, sastre, de Masanet de la Selva, Gerona; Carlos Bernich, sastre y espartero, de Banyolas, Gerona; Pedro Pich, panadero, de Pobla de Pedra, Lérida; Matías Monné, cerrajero, de Montblanch, Tarragona; Carlos Ribera, zapatero, de Tárrega, Lérida; Ignacio Pruues, id., de Manresa id.; Felipe Corchon, pastor, de Almenar, Soria, Juan Ferrer, herrero, de Manacor, Mallorca; José Serra, picapedrero de Gerona, id.; Francisco Ventura, id., de id., id.; Vicente Oltra, organista, de Cuadratonda, Valencia id.; Domingo Martinez, peñero, de id., id.; Manuel Martinez, id., de id., id.; Ramon Bella, tejedor, de Tárrega, Lérida; Martin Oliveras, zapatero, de Gerona, id.; Miguel Chirgo, id., de id., id.; Salvador Simon, labrador, de id., id.; Dalmacio Mas, labrador, de Salitje, Gerona.

A eso de las seis y media de la mañana, en el altar titular de la Corte de María en Santa María del Mar, el Rdo. P. Miguel Muntadas, monge de Monserrat, bendijo, en delegacion del Ilmo. señor obispo de Puerto Victoria, los santos hábitos con que vistió luego á los fervorosos misioneros. En seguida bendijo el pendon de la imagen de la Reina de todos los Santos, que la Archicofradía de la Corte ha regalado á la mision, y en representacion de la Junta directiva de la misma Corte, su secretario el Rdo. D. Pedro Duran Pbro., lo ofreció al P. Benito Martin, benedictino comisionado para acompañar hasta Cádiz á sus nuevos hermanos Benitos, á uno de los cuales lo entregó en seguida dicho padre.

Concluidas estas ceremonias, el referido padre Muntadas celebró el santo sacrificio de la misa, distribuyendo en ella el Pan de los ángeles á todos los misioneros, despues de una fervorosa plática en que les animó con la confianza en el Santísimo que acababan de recibir, y la intercesion poderosísima de la Estrella del Mar, que les debia acompañar en su viaje.

Finalizada la misa, se ordenó una devota procesion, precediendo parte de los misioneros llevando el nuevo pendon de la Virgen, y en seguida varios cortesanos, algunos de ellos con hacha; venia la reverenda comunidad de la parroquial

de Santa María, terminando con los restantes misioneros y la Junta directiva de la Corte, acompañados de muchos amigos y devotos, entre los cuales notamos varios religiosos benedictinos y otras personas distinguidas, como el Sr. Juez del distrito de S. Beltran, D. Mariano Valero y Soto, otro caballero, que se nos dijo era el escelentísimo señor D. Miguel Diaz que se halla de tránsito en esta ciudad para la gubernatura civil de Tarragona, y algunos señores Curas párrocos, que quisieron honrar con su presencia un acto tan tierno y majestuoso de por sí.

Por el camino fueron cantando las letanías de nuestra Señora y el himno *Ave maris stella*, mientras una inmensa y silenciosa multitud contemplaba enternecida y satisfecha aquella edificante reunion de religiosos que por segunda vez se ha presentado ante sus ojos como un fugaz meteoro en el espacio de diez y ieste años.

Llegados al puerto, se despidieron de sus parientes y amigos, trasladándose en seguida á bordo del vapor *Barcino*, para pasar, acompañados del P. Benito Martin, á reunirse en Cádiz con el Ilmo. D. Fr. Rosendo Salvado y algunos otros eclesiásticos, y desde allá, á sus queridas misiones.

Debemos dar un público voto de gracias á D. Antonio Osorio, capitan de navío de la armada y de este puerto, quien, con la caballerosidad que le distingue, ofreció su bote para trasladar los misioneros al vapor, como lo verificó, cabiéndole la satisfaccion de conducir tambien en él, el santo pendon que se colocó despues á bordo del *Barcino*.

A las once, una infinidad de pañuelos blancos se agitaban cual banderolas de paz, que en efecto lo eran, en el muelle, y en el vapor, el cual partió despues de esta última señal de despedida, dejando un indeleble recuerdo de este memorable dia, en los corazones de tantos cuantos presenciaron todos estos actos, con el interes y compostura que generalmente en ellos se notaba.

Aprovechamos esta ocasion para notificar á nuestros lectores que dentro de breves dias verá la luz pública una obra sumamente interesante escrita por el Ilmo. Salvado, cuyo título es: *Memorias históricas sobre la Australia, y particularmente acerca de la mision benedictina de Nueva Nursia, y los usos y costumbres de los salvajes*. Hemos visto parte de dicha obra ya impresa y alguna de las 14 á 16 láminas finas que deben acompañarla, las cuales nos han dejado enteramente complacidos.

El solo nombre de su autor, quien mejor que nadie conoce los usos, las costumbres, las producciones y el clima del pais, que describe por haber habitado mucho tiempo en él, creemos será la mejor recomendacion de la verdad principal, cualidad que debe buscarse en esta clase de trabajos; y es de esperar, que movidos por su lectura los fieles todos, procurarán cooperar por su parte al progreso de las santas misiones de Nueva Holanda, único fin que ha tenido al escribir su historia, el Ilmo. D. Fr. Rosendo Salvado.—J. M. C. (Ancora.)

El autor de la *Revista de Madrid* que periódicamente publica *La Nacion*, refiere, en un artículo titulado *El dia de Difuntos*, una conversacion entablada entre una niña de pocos años y su madre en cierto cementerio de esta corte. La segunda parte del diálogo fué ocasionado por haber llamado la atencion de la criatura un capellan vestido de sobrepelliz y estola, que estaba colocado á la puerta de la capilla

con cuyo motivo mediaron entre madre é hija las siguientes preguntas y respuestas:

—»Mamá, ¿qué hace ahí ese señor cura?

—»Está diciendo resposos por el alma de los que han muerto.

—»¿Y qué es aquello que le dan?

—»Dinero.

—»Pues anda, dale tú también, para que rece por papá.

—»No puedo, hija mía; no tengo dinero.

—»Pero qué, ¿no les rezan á los que no tienen dinero? volvió á preguntar la niña.

La madre no quiso responderle, añade el articulista; y despues de darla un beso, la dijo solamente:

—»Vámonos hija; no preguntes mas.»

El autor de la *Revista* no oyó mas, si bien llegó á ver algunos tristes ademanes de la infortunada mujer al apartarse del sitio en que estaba enterrado el padre de su hija. Pero nosotros, que gustamos poco de reticencias en ciertos puntos, y llevamos nuestras observaciones hasta lo último, seguimos á la viuda y á la huérfana hasta fuera del cementerio, donde pudimos escuchar la esplicacion que la primera dió de su silencio:

—»Hija mía, dijo á su niña; no he contestado á la pregunta que ántes me has hecho, de si los capellanes rezan solo á los que tienen dinero, porque el bullicio, no te dejaria atender á lo que quiero decirte. Si yo me hubiera acercado al sacerdote, y le hubiese encargado que rezara de limosna un responso por el alma de tu padre, estoy segura, segurísima, de que no se habria negado á ello. Pero, hija, todos tenemos unestros poco de vanidad, y eso de penetrar por el concurso para decir al señor cura delante de todos, «rece V. de caridad un responso, porque no tengo dinero,» es cosa que no me determinaria á hacer, como no fuera por cumplir un deber muy estrecho.

»Ademas, ese buen sacerdote, como los otros de su clase, está consagrado al servicio espiritual de todos nosotros, por el cual recibe la gratificacion que nunca negamos al que nos sirve, mucho mas cuando este no cuenta con otros medios para mantenerse. ¿Ves esos hombres ciegos que, sentados junto al camino, cantan oraciones por una módica retribucion? No tienen otros bienes que la devocion de los que los emplean, y por eso reciben esa especie de paga por su trabajo material. No es que venden los sacerdotes sus resposos, ni los ciegos sus oraciones, porque semejante tráfico está prohibido por la Iglesia; sino que unos y otros aceptan la recompensa que les dá el que les manda rezar, sin tener facultades para exigir de ellos este obsequio como una obligacion.

»No olvides esta esplicacion, hija mía, porque te servirá para cuando oigas repetir á personas mal intencionadas que *los curas no sirven sino al que paga bien*; que el pobre no participa de los bienes espirituales que el clero dispensa, y otras acusaciones que se propalan contra los ministros del Señor. Nunca creas semejantes falsedades: tu padre era pobre, y no por eso el párroco se negó á administrarle los últimos sacramentos, á asistirle en su agonía, y á dar sepultura á su cadáver. ¿Qué mas hubiera hecho con un rico?

—»¿Y por qué, replicó la niña, esos mal intencionados que decias quieren desacreditar á los eclesiásticos?

—»El por qué, respondió la prudente madre, no lo sabré yo decir, y aunque lo supiera, no podrias tú comprenderlo. Lo que yo he observado es que no todos deben de tener unos mismos

motivos, porque varia mucho su lenguaje al acriminar á la gente de corona. Por punto general puede decirse que los que peor hablan de ella son los que ménos la tratan, pues ninguna persona que frecuenta la iglesia toma en boca á los sacerdotes para despreciarlos.»

Al llegar aquí variaron de conversacion nuestras interlocutoras, y nosotros nos separamos haciendo la siguiente reflexion: Si para juzgar de los sentimientos de esa pobre mujer nos hubiéramos contentado con escuchar aquella frase: «Vámonos, hija, no preguntes mas,» ¿en qué error habríamos caído! En el mismo error en que estarán los que no han escuchado sus esplicaciones. ¿Qué fruto no sacarían los enemigos de la estola si esta mujer fuera un sábio, un poderoso, ó un personaje de importancia! Luego puede suceder que se cite dichos de personajes célebres, contrarios á la Iglesia, que en realidad fueron elogios en la mente del que los pronunció.

Aquella misma tarde formamos el propósito de no creer en ninguna cita de nuestros adversarios mientras no nos consten las intenciones de aquel á quien la atribuyen. Si nuestra resolucion fué ó no acertada, ya se ha visto en el pasaje citado por *La Revista de La Nacion*; pasaje que nos hubiese inducido á equivocarnos, á no tener la suerte de haber oido nosotros á la mujer del cementerio despues que la oyó el autor que lo refiere. (Esperanza.)

## Palma 20 de noviembre.

### ORDEN DE LA PLAZA.

Gefe de dia para mañana el teniente coronel graduado D. Alejandro Villegas, capitán del regimiento infantería de Isabel II.

Parada, hospital y provisiones, el mismo cuerpo.

El coronel sargento mayor—Manuel Jónes.

### BOLETIN RELIGIOSO.

#### LA PRESENTACION DE NUESTRA SEÑORA.

Siendo la Santísima Virgen Maria de edad de tres años la llevaron sus padres San Joaquín y Santa Ana al templo de Jerusalem para ofrecerla y presentarla al Padre Eterno Hija, al Hijo Madre, al Espiritu Santo Esposa y á los hombres abogada. Declararon á los sacerdotes el voto que tenia hecho á Dios, rogándoles que tuvieran cuidado con su hija como cosa consagrada ya al Altísimo y que la criasen entre las otras doncellas que la servian en una casa pegada y edificada para este efecto donde las virgenes eran sustentadas con las rentas del mismo templo y podian entrar en él á hacer oracion. Tomóla el sacerdote y le puso en la primera grada de una escalera que tenia quince escalones para subir al altar, y allí con estremada gracia subió por sí misma hasta lo alto, con admiracion de todos los que estaban presentes, admirándoles tambien el contento y prontitud con que se despedía de sus padres y se dedicaba al Señor; indicios de las obras maravillosas que debia obrar en ella. Aprendió perfectamente en el templo los ejercicios que en el mismo tenian las doncellas, haciendo ventaja á todas, pareciendo una niña venida del Cielo. Estuvo allí hasta que se desposó con San José.

#### CULTOS SAGRADOS.

Mañana domingo en la iglesia de Santa Teresa de Jesus concluyen las cuarenta-horas dedicadas á la preciosa muerte del patriarca san José: á las seis se pondrá de manifesto el Santísimo, á las diez habrá misa solemne con ser-

mon que dirá D. Jaime Gomila. La reserva se hará á las seis de la tarde.

— En la iglesia parroquial de San Nicolas se celebra fiesta al beato Alonso Rodriguez, cantándose á las diez la misa mayor con sermón que dirá D. Miguel Coll presbítero. Á las cuatro y media de la tarde continuará el triduo de santa Bárbara, siendo el orador D. Juan Angelo Torrens presbítero.

— En la iglesia de San Cayetano la Real Archicofradía del Culto continuo ó Corte de María consagra á su Reina y Señora su fiesta anual: á las siete y media de la mañana habrá comunión general, á las diez se cantará la misa mayor con música, en cuyo ofertorio predicará D. Felipe Ordines presbítero. Á las cuatro y media de la tarde se concluirá la novena. Estará de manifesto el santísimo Sacramento en dichos actos.

— En la iglesia de Ntra. Señora de los Desamparados á las tres y media de la tarde tendrá lugar el devoto ejercicio del Amparo de María, estando espuesto S. D. M.

— En la iglesia de Ntra. Señora de la Merced á las cuatro y cuarto de la tarde se practicará la acostumbrada devocion del purísimo é inmaculado Corazon de María, haciendo una plática moral el presbítero D. Francisco Vidal. El Santísimo estará de manifesto.

— En la de las Miñonas al Ave María se hará el piadoso ejercicio de adoracion á Jesus sacramentado.

## NAVEGACION

### EMBARCACIONES FONDEADAS.

Dia 18. De Barcelona en 24 horas vapor Mallorca, cap. Estade, con 8 pas., géneros y balija.

### DESPACHADAS.

Dia 18. Para Barcelona vapor Barcelones, cap., Medinas, con 16 pas., géneros y balija.

Para id. laud Cármen, de 37 ton., pat. Mateo Terrasa, con cerdos y efectos.

Para Sevilla tartana Soledad, de 78 ton., pat. Mateo Pelliser, con habichuelas y efectos.

Para Tarragona laud Belisario de 64 ton., pat. Juan Ferrer, con azúcar.

Para Alicante laud San Nicolas, de 26 ton., pat. Ramon Bauzá, con 1 pas., azúcar y efectos.

Para Ciudadela laud Tres Amigos, de 14 ton., pat. José Bagur, con 2 pas., jabon y efectos.

Para Valencia laud San Cayetano, de 33 ton., pat. Juan Aguiló, con 5 pas., azúcar y balija.

Dia 19. Para Valencia laud S. Cayetano, de 30 ton., pat. Salvador Pol, con 2 pas., azúcar y cerdos.

Para idem laud Cármen, de 22 ton., patron Francisco Mateu, con azúcar y efectos.

Para idem laud María, de 33 ton., patron Miguel Bauzá, con 2 pas., cacao y efectos.

## AVISOS

Se necesita un jóven apto para llevar por sí solo la correspondencia de una casa de comercio, cuyo carácter de letra sea inteligible, y seria bueno que supiese el idioma frances. Si sigue la carrera de estudios podrá asimismo asistir al aula á las horas señaladas.

— En el depósito de libros usados á cargo de Mariano Canals, calle de Morey, se hallan de venta algunos libros de difícil hallazgo, los que se darán á precios muy baratos.

— El que quiera alquilar la casa zaguan con

muebles ó sin ellos, sita en la calle *d'en Bordoy*, manzana 202, número 26, acuda en esta imprenta, donde darán razón de su dueño.

— Una casa nueva que ofrece todas las comodidades necesarias, situada entre el Borne y el Mercado, se cambia con otra que tenga zaguan y que esté situada dentro el círculo de la parroquia de la Almudayna, calle de Morey, Portella ó calle *d'els Forats*, abonando la diferencia que resultare por justiprecio ó convenio. En esta imprenta darán razón de la persona con quien debe tratarse para el ajuste.

#### AFECCIONES ASTRONÓMICAS

DEL DIA 21 DE NOVIEMBRE.

Sale el sol á las 7 horas y 9 minutos.

Pónese á las 4 y 51

Hora que debe señalar el reloj al medio día verdadero en Palma é islas adyacentes.

11 h<sup>s</sup>. 45 m<sup>s</sup>. 59 s<sup>s</sup>.

### Boletín bibliográfico.

LIBRERÍA DE GUASP, CALLE DE MOREY.

## MANUAL

### DE ELOCUENCIA SACRADA

DEDICADO

AL ESCELENTISIMO É ILUSTRISIMO SEÑOR OBISPO DE BARCELONA

POR

D. JOAQUIN RUBIÓ Y ORS. (\*)

El nombre del autor, ventajosamente conocido en esta isla por algunas temporadas de permanencia, y algunas pequeñas composiciones, ya en verso ya en prosa en ella publicadas, sirve de especial recomendación á su obra. Conocémosle como escritor de ideas ortodoxas, de sentimientos religiosos y que miraba con cierta predilección los asuntos que con ellos se rozaban. Era de esperar que, entrado en estudios mas serios y colocado en posición mas elevada, mal es la que actualmente ocupa de catedrático de Literatura española en la universidad de Valladolid, saldria de su fácil y bien cortada pluma alguna obra notable, análoga á sus talentos literarios y á sus religiosas inclinaciones. Tal es la que anunciamos, fruto de largas y numerosas vigiliias. Su utilidad no se circunscribe al círculo de los que se preparan para ocupar dignamente el púlpito cristiano: algunos de los que ejercen ya tan sagrado ministerio encontrarán consejos provechosos para que sea mas fructífera su palabra. Aunque el autor no la ha dado mas que el modesto título de *Manual* no está reducida á los límites de *obra de testo*, para lo cual es muy probable que la adopte el Gobierno. En vez de emitir un nuevo juicio crítico de esta obra, creemos mas oportuno transcribir el que de ella ha formado la censura eclesiástica.

«Comisionados por nuestro digno y respetable Prelado para la censura eclesiástica del *Manual de elocuencia sagrada* compuesto por D. Joaquín Rubió, hemos emprendido nuestra tarea con tanta mas satisfacción, cuanto el nombre del autor era para nosotros una garantía de que, no solo nada encontraríamos en su obra en discordancia con los dogmas y moral católicos, si que tambien se nos proporcionaria una ocasión de saborearnos con las bellezas de un estilo florido y robusto, con la dulzura de un lenguaje flúido y castizo. Preciso es confesar que nuestras esperanzas mas bien que cumplidas se han visto sobrepajadas. Todo es ortodoxo en el *Manual de elocuencia sagrada*. Riqueza y gallardía de imágenes, claridad y elegancia en la dicción, propiedad y armonía en los términos; una habla puramente española, todo campea en él. Y no es solamente el literato

quien en la producción que nos ocupa, puede deleitar una fantasía entusiasta por lo bello, el filósofo admirará en sus tesis y consecuencias la mas severa lógica, un fondo de juicio y de discernimiento poco comunes; el varon científico vastos y profundos conocimientos. Mas para quien sobre todo es un tesoro de doctrina y de ilustración el *Manual de elocuencia sagrada* es para aquel á quien se destina; para el sacerdote católico, ese ministro de la divina palabra, ese órgano de aquella elocuencia grave, santa, irresistible que ora sonando majestuosa y enérgica desde la cátedra del Espíritu de Dios, desde la tribuna de la humanidad, despierta del sueño de su corrupción á los corazones sordos á la voz de la conciencia; ora insinuándose sencilla y dulce en el impresionable ánimo de la niñez, forma ángeles de inocencia y candor: que ya derramándose en la piscina de la penitencia, como un precioso bálsamo sobre las almas lastimadas por la culpa, suaviza el enconamiento de sus llagas y cierra sus heridas; ya hablando con el acento de la ternura y del consuelo al que desde su lecho de muerte contempla una eternidad cuyo incierto porvenir se presenta aterrador á su espíritu, le anima, le fortalece, le entreabre un cielo lleno de delicias y de gloria. El sacerdote de la Iglesia católica pues, así en su ministerio de orador evangélico, como en el de simple catequista; no solo como confesor, si que tambien como mero asistente espiritual de los moribundos, tiene en el *Manual de elocuencia sagrada* su libro; mejor dirémos: una fuente cristalina de elocuencia. Beba, refocílese con sus puras aguas, y sus acentos estarán impregnados de aquella mística unción y de aquel suave atractivo que ganan para la virtud los corazones mas obstinados. A nuestros venerables colegas en la predicación se lo exhortamos especialmente. En nuestros dias en que fuerza es reconocer que la ilustración (prescindimos en estos momentos de si merece el nombre de verdadera ó de bastarda), ha penetrado hasta en los entendimientos mas obtusos; en que el mas ignorante se arroga la facultad de enmendar la plana á quien debe respeto como á su maestro; en nuestro siglo en que al sacerdocio no le queda otro prestigio ni mas influjo entre los fieles que sus virtudes y su elocuencia, conviene, es de todo punto indispensable que la predicación se presente con las encantadoras formas del bien decir para excitar el gusto aun de los mas delicados, y al mismo tiempo con toda la fuerza concluyente del raciocinio y todo el fuego del corazón á fin de arrastrar, digámoslo así, las voluntades mas renitentes. En el *Manual de elocuencia sagrada* tenemos una guía segura para nuestra difícil, si, pero santa y gloriosa misión. «*Nocturná versemur manú, versemur diurna*» una obra que tanto nos interesa, y nuestra patria que es el país de los modelos en la elocuencia ascética, se honrará tambien con numerar entre sus hombres grandes en todos los ramos de saber á autores clásicos en la oratoria sagrada. Así nos lo hace esperar la aureola de verdadera gloria y de brillantes triunfos que de algunos años á esta parte rodea el púlpito español; pues—¿por qué no decirlo?—si nuestros antiguos predicadores distaban mucho de poder entrar en paralelo con los de otras naciones, algunos de los contemporáneos siguen con pié firme y honrosa emulación las huellas de los Segneri y de los Bourdaloue, de los Massillon y de los de Lojano, de los Bossuet y de los Tornielli, de los Flechier y de los Latourdupin. — JOSÉ M.<sup>o</sup> RODRIGUEZ. »

LIBRERÍA DE PEDRO JOSÉ GARCÍA, PLAZA DE CORT, NÚM.<sup>o</sup> 2.

Acaba de recibirse un surtido completo de los artículos siguientes, los cuales se darán á precios cómodos y equitativos.

Papel de solfa frances de todas dimensiones.

Papel fino con orlas de relieve para escribir cartas.

Sobres de la misma calidad.

Lacre superior de varios colores.

Plumas de ave y de acero con corte á la española y á la inglesa.

Lapiceras de varias clases.

Carteras de varias calidades para bolsillo.

Láminas y estampas de los mejores autores españoles y estrangeros.

Fróntis de chimenea de última moda.

En dicho establecimiento se admiten comisiones para el estranero á toda clase de obras y periódicos.

LIBRERÍA DE JUAN COLOMAR, PLAZA DE CORT, N.<sup>o</sup> 36.

### Explicación del nuevo sistema de pesas y medidas.

Obrita aprobada por el Gobierno con real orden de 20 de mayo último, para servir de testo en las escuelas de instrucción primaria.— Precio 2 rs. en carton.

La misma obrita aumentada con la correspondencia recíproca entre las nuevas medidas y las actuales de Mallorca, Castilla, Barcelona, Tarragona, Castellon, Valencia, Alicante, Murcia, Almería, Málaga, Cádiz, Sevilla, Huelva, Canarias y Santander; conteniendo ademas varios métodos que facilitan la reducción de las medidas actuales á las métricas y vice-versa, la de las usuales de una provincia á las mismas de otra y el cálculo de las cantidades métricas complejas.— Precio 3 rs. en carton.

## Teatro principal.

FUNCION PARA MAÑANA DOMINGO.

Por la tarde.

La divertida comedia de gracioso en dos actos, titulada

### EL MEMORIALISTA.

El baile en un acto nominado

*Las rumbosas del perché.*

Dando fin con el chistoso sainete

LOS ABATES LOCOS.

A las 5½.

Entrada 2 sueldos.

Por la noche.

5.<sup>a</sup> QUINCENA.

6.<sup>a</sup> FUNCION.

Se pondrá en escena el célebre drama en cuatro actos de D. José Zorrilla, titulada

### EL ZAPATERO Y EL REY

(2.<sup>a</sup> parte.)

dirigida por el Sr. Prats.

Se advierte que los entreactos serán un poco largos á causa de las variaciones que requiere la escena.

Y se dará fin con el aplaudido baile en un acto,

*Un Carnaval.*

A las 7.

Entrada: 2 rs.

## Teatro de la Merced.

FUNCION PARA MAÑANA DOMINGO.

Por la tarde.

Se pondrá en escena la aplaudida comedia en 3 actos, titulada

### EL GALAN DUENDE;

dirigido por el señor Oliver.

Seguirá un intermedio de *Baile Nacional*.

Dando fin con un divertido sainete.

A las 5.

Entrada: 9 cuartos.

Por la noche.

2.<sup>a</sup> QUINCENA.

14.<sup>a</sup> FUNCION.

Despues de una escogida sinfonía se pondrá en escena el grandioso drama en 3 actos, nuevo en esta capital, y que tantos aplausos ha merecido en los principales teatros, titulado

### ALFREDO DE LARA,

dirigido por el Sr. Segura.

A continuación se bailará *La Redova* por las Stas. Caselles, y Gurgui.

Finalizando con la tan aplaudida zarzuela en un acto

LA CASTAÑERA.

A las 7½.

Entrada 2 sueldos.

IMPRESA DE D. FELIPE GUASP, EDITOR RESPONSABLE.

(\*) Un tomo en 4.<sup>o</sup> Véndese á 16 rs. en rústica en esta librería.